

CERTIFICADO DE PRODUCTO DE CONFORMIDAD CON NORMA OFICIAL MEXICANA

1825

Certificado No.:

CP15IN00293

El Consejo Mexicano de Certificación, A.C. (COMECER), otorga el presente Certificado de cumplimiento conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana, al Informe de Resultados (Clave) (No.) **15-LIE-INO-CON-008 (LIE-INO) 15-08-01-01, 15-08-01-02, 15-08-01-03**, emitido por el **Laboratorio de Ingeniería Experimental**, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, conforme a la Opción de Certificación: I

El cual es otorgado bajo las siguientes opciones: Opción I "Certificación de producto", Opción II "Certificación de producto/Sistema de Control de Calidad", Opción III "Certificación de producto/Sistema de Gestión de la Calidad" y Opción IV "Certificación de producto/ Sistema de Gestión de la Calidad certificado".

De acuerdo a lo establecido en su solicitud de certificación, con número de Referencia **00278-15-IN**; se otorga la presente certificación y queda sujeto a la vigilancia de su cumplimiento, mediante visitas periódicas a la empresa, para comprobar que el producto al cual se le ha otorgado, continúa cumpliendo con la NOM aplicable, durante el término de su vigencia.

Empresa : **Calidad Total en Cerámica, S.A. de C.V.**

Domicilio: C. Antiguo Camino a la Huasteca No. 350
Col. Santa Catarina, C.P. 66350, Santa Catarina, Nuevo León.

R.F.C. : CTC040809D10

Este certificado ampara únicamente el siguiente:

Producto:	Inodoro Ecológico, funciona con menos de 5 litros de agua por descarga.
Marca:	Cato
Modelo(s):	Jazmin Redondo
Clasificación:	Tipo I, Grado de Calidad A.
Hecho en:	México
Fracción Arancelaria:	No Aplica
Expedición:	18 de marzo de 2015
Vigencia:	17 de marzo de 2016



Verificar esta información en la página www.comecer.com.mx

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana "NOM-009-CONAGUA-2001" Inodoros para Uso Sanitario-Especificaciones y Métodos de Prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 02 de agosto de 2001; se expide el presente en México, para los efectos que al interesado convengan.

ATENTAMENTE

No. DE ACREDITACIÓN: 42/09,
VIGENTE A PARTIR DE: 10/03/2009
APROBACIÓN: POR CONAGUA BOO.03.04.-093


Rosendo Islas y Aguilar.
Director General.

